

Buenos Aires, 8 de agosto de 1968.-

Visto el presente expediente N° 90.086/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a licitación pública con el fin de adquirir ciento veintiseis (126) ficheros destinados a las Secretarías de Registro de Enrolados dependientes de los Juzgados Federales de la Capital Federal e interior del país; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 3° de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965,  
SE RESUELVE:

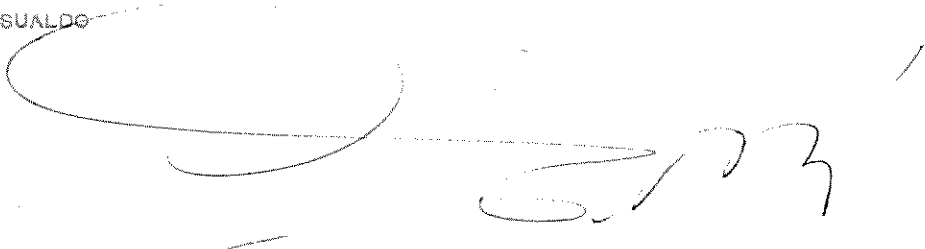
1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a una licitación pública a los efectos señalados precedentemente.-

2°) El monto aproximado de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m\$u. 3.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará a la partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

112/68



EXP. Nº 550/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de agosto de 1968.-

Téngase presente y atento lo peticionado y lo expuesto por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, pídase informe al Señor Juez Federal de Tierra del Fuego, An-tártida e Islas del Atlántico Sud, por intermedio de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, la que, evacuado que sea aquél, se servirá emitir opinión al respecto.- Remítanse a tal efecto las actuaciones.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 32568- SUPERINTENDENCIA.-

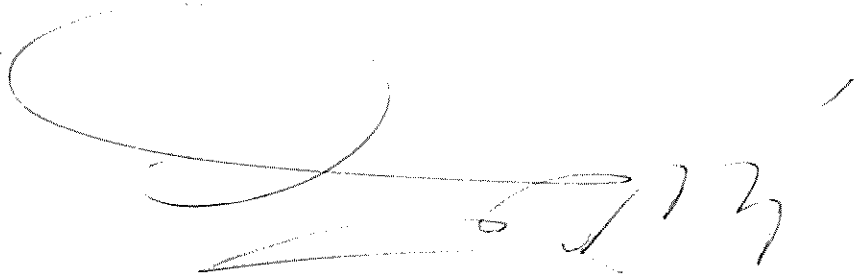
//nos Aires, 9 de agosto de 1968.-

Teniendo en cuenta las razones que motivaron la denegación del pedido que se reitera, estése a lo dispuesto.-

Hágase saber y archívese.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ /

BASUALDO.-

ES COPIA.-



Exp. N° 551/68 - SUPERINTENDENCIA.-

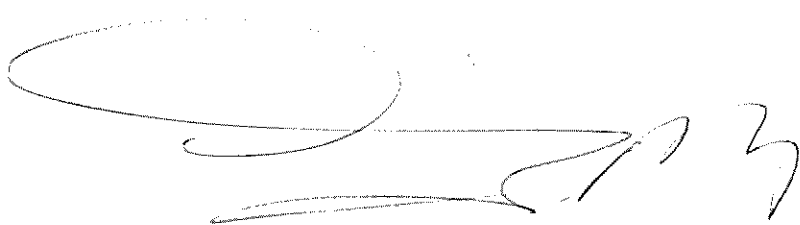
//nos Aires, 7 de agosto de 1968.-

En atención a lo solicitado precedentemente, autorízase la transferencia patrimonial a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal del fichero giratorio existente en la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema. Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 387/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 9 de agosto de 1968.-

Téngase presente y, por intermedio de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, devuélvase a la repartición de origen, agregándose previamente copia de las actuaciones 90.290/68 a que alude el oficio precedente.- JORGE A. PERO.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, appearing to read 'J. A. Pero', is written across the lower half of the page.